



El **Plan Movea 2017**, que llega 12 meses después de que se agotaran los fondos de la primera edición, se ha publicado hoy en el **Boletín Oficial del Estado (BOE)**, una vez que el Gobierno validó el real decreto en Consejo de Ministros, el 16 de junio. El programa, que dispone de un **presupuesto de 14.260.000 euros**

—un 14,1% menos que en el primero—, estará operativo desde mañana sábado y finalizará en el momento en que se termine el dinero movilizado o como máximo el próximo 15 de octubre. A causa del reducido importe de las ayudas, éstas se consumirán en poco tiempo, según fuentes del sector.

Los beneficiarios podrán presentar las solicitudes, previsiblemente, a **mediados de julio**, cuando estará abierta la ventanilla administrativa. Pese a ello, las operaciones que se podrán registrar serán las materializadas desde mañana.

El nuevo Movea llega con **múltiples cambios** y entre ellos uno de los más destacados es el hecho de que **se apueste de manera más decidida por los vehículos eléctricos, híbridos e híbridos enchufables de mayor autonomía**, que conservan la cuantía del incentivo, en detrimento de otras tecnologías de propulsión alternativas que sufren un recorte considerable.

En el caso de los **turismos** con un alcance eléctrico de **más de 90 km** se conceden, al igual que el año pasado **5.500 euros**

. Lo mismo sucede con las furgonetas, furgones, camiones ligeros, autobuses o autocares con más de 60 km (8.000 euros y la autonomía no se aplica a las categorías M2 y N2), los cuadriciclos ligeros (1.950 euros), los cuadriciclos pesados (2.350 euros) y las motocicletas con más de 70 km (1.500 y 2.000 euros dependiendo de la potencia).

Dentro de la tecnología eléctrica, no obstante, sí existen ajustes en los **turismos** con **entre 15 y 40 km**

que

pasan de 2.700 euros a 1.300

, y los que registran entre 40 y 90 km, que pierden 1.100 euros y se quedan con 2.600.

Asimismo, en los autobuses y autocares con masa máxima de más de cinco toneladas y los furgones o camiones de más de 12 t, la pérdida es de 5.000 euros, quedándose con 15.000.

Si se analiza el resto de combustibles, el **GLP, GNC, GNL o bifuel gasolina-gas**, en todas las categorías de vehículos hay r

reducciones de incentivos

. Por ejemplo, en los automóviles propulsados con gas licuado del petróleo, los modelos con límite de precio de venta de 11.000 euros (antes de IVA o IGIC) —antes eran 10.000 euros— percibirán

solo 500 euros

(-54,5%); mientras que los que cuestan hasta 25.000 euros, 1.000 (-60%).

La presente edición añade al catálogo de sistemas de propulsión los de **pila de combustible** en los turismos, que recibirán 5.500 euros sin tener un precio límite. Sin embargo, s

e retiran los incentivos de 200 euros para las bicicletas

de pedaleo asistido por motor eléctrico, que contaban con una reserva de fondos de 200.000 euros.

Sin el minimis, pero con menos ayudas para las empresas

Otra de las grandes novedades del plan es que las empresas dejan de estar sujetas por norma general a la regulación europea de ayudas de minimis en la adquisición de vehículos —fija un límite de 200.000 euros en incentivos durante tres ejercicios fiscales—, una cuestión que fue

reclamada por ellas a Industria, ya que muchas de las que habían participado en el Movea anterior ya estaban a punto de superar dicha cláusula. Como **excepción**, solo aplica este condicionante para la

compra de coches GLP y en la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos

.

Esta modificación que ha beneficiado a las compañías lleva aparejada, no obstante, un **ajuste en el dinero que pueden recibir por adquisición de vehículo**

(se distingue entre pyme y gran empresa) en casi todas las categorías. Por ejemplo, para los turismos eléctricos de más de 90 km de autonomía, las pymes tienen asignados 4.300 euros y las grandes empresas 3.200 euros, frente a los 5.500 de los particulares, autónomos o administraciones.

El canal corporativo también se ve afectado por una novedad más y es que se ha introducido una excepción a la regla general de la compra máxima de 35 unidades, para las **motocicletas eléctricas**, un

tipo de vehículo del que se podrán adquirir hasta **50 por solicitante**

.





~~El Gobierno mantiene las ayudas del Movea a los eléctricos de mayor autonomía y aplica un severo recorte~~